

MATRICULACIÓN 2022/2023

PROCESO DE MATRICULACIÓN

Los estudiantes de nuevo acceso y los admitidos por cambio de estudios tenéis que formalizar la matrícula de manera presencial en la Gestión Académica de la EUI-Sant Pau, conforme las fechas publicadas en el [calendario académico-administrativo](#).

Para que la matriculación sea fluida es muy conveniente que asistas a la sesión de bienvenida y de información sobre la matrícula programada el día **14 de julio de 2022 a las 12,00 horas**.

En el caso que no puedas hacer la matrícula personalmente, debes autorizar por escrito a otra persona para que lo haga. En el documento deben constar tus datos personales y tu firma. Esta persona ha de presentar, también tu DNI o bien una fotocopia compulsada, así como una fotocopia de su DNI, que debe entregar junto con la autorización firmada, a la Gestión Académica de la Escuela.

Créditos máximos y mínimos de matrícula (Tiempo de dedicación)

El régimen de permanencia de la UAB establece que puedes formalizar la matrícula con dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial.

- Si eliges la matrícula a **tiempo completo** debes matricularte de:
 - Si eres un estudiante de nuevo acceso y te incorporas al **primer curso**, debes matricularte de la totalidad de créditos de primero (60 créditos)

En caso que accedas a la UAB por cambio de estudios, un ciclo formativo de grado superior o con otra titulación universitaria finalizada y se te reconozcan créditos por tus estudios previos, deberás matricularte de un mínimo de 30 créditos de los reconocidos en tu primera matrícula posterior al reconocimiento y podrás completar tu matrícula con asignaturas de otros cursos hasta llegar a 60.

- Si eliges la matrícula a **tiempo parcial**, debes matricularte de:
 - Si eres un estudiante de nuevo acceso y te incorporas al **primer curso** tienes que matricularte de un mínimo de 30 créditos y un máximo de 42 créditos.

A lo largo de los estudios de grado puedes cambiar dos veces de régimen de dedicación. El cambio se aplica en el expediente en el momento en que haces la matrícula del curso académico para el que lo solicitas.

Estudiantes provenientes de ciclos formativos de grado superior (CFGS)

Si provienes de alguno de los CFGS que es detallan en la tabla de abajo e inicias estudios de grado de enfermería, puedes solicitar el reconocimiento de créditos del ciclo formativo e incorporarlos en tu expediente académico. Se reconocerá como asignatura ya superada las asignaturas que se relacionan en la tabla, tal y como se establece en el acuerdo aprobado por la *Comissió d'Afers Acadèmics* de la UAB.

CFGS	Asignatura reconocida de Grado se Enfermería	Curso	Créditos reconocidos
Dietética (LOGSE)	Nutrición	1r	6
Salud Ambiental (LOGSE)	Salud Pública	2º	6
Química y Salud Ambiental (LOE)	Salud Pública	2n	6

Para solicitar el reconocimiento de los créditos, debes rellenar el formulario de solicitud y entregarlo en Gestión Académica antes de hacer la matrícula. Adjuntar el certificado académico del ciclo formativo y abonar el precio fijado en el Decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya.

Una vez reconocidos estos créditos, para incorporarlos en el expediente académico debes abonar el 20% del importe de la Matrícula oficial como de la Matrícula propia de los créditos reconocidos.

¿Qué documentación necesitas?

La presentación de la documentación requerida es una condición imprescindible para gestionar el expediente académico, para formalizar la nueva matrícula, para modificarla y para solicitar cualquier servicio académico (certificados, títulos, etc.)

Documentación de matrícula:

- Solicitud de prematrícula (datos personales / asignaturas a matricular).
- Los estudiantes de nuevo acceso tendrán que traer un **certificado de titularidad de una cuenta corriente** o libreta de ahorros de una entidad bancaria del Estado español para domiciliar los recibos. El estudiante tiene que ser titular o cotitular de la cuenta. El día de la matrícula se le hará firmar la Orden de domiciliación de recibos SEPA o Mandato que autoriza a la Escuela a la domiciliación de los recibos.
- **Documentos de identidad:**
 - Estudiantes que dispongan de DNI/ Pasaporte: Original y fotocopia del DNI/Pasaporte
 - Estudiantes de la Unión Europea: Original y fotocopia del pasaporte o del documento identificativo donde conste el número de identificación de extranjero (NIE).
 - Estudiantes extranjeros no comunitarios: Original y fotocopia de la tarjeta de identificación de extranjeros (TIE) vigente. Si todavía no disponen del TIE deberán traer el pasaporte y la fotocopia de la solicitud del TIE. Dispondrán de 3 meses para aportar el TIE desde la fecha de la matrícula.
 - Los estudiantes extranjeros que tengan residencia en algún país de la Unión Europea deberán entregar original y fotocopia del NIE.
- Una **fotografía tamaño carnet**.
- **Tarjeta sanitaria** u otro seguro (original y fotocopia). Los estudiantes de 28 años o más, no pueden contratar el seguro escolar, por lo que deben tener obligatoriamente un seguro que cubra la asistencia sanitaria, los accidentes y la responsabilidad civil y que sea válida en el Estado español.
- **Información sobre el tratamiento de datos de carácter personal.**
- **Autorización de la toma de imágenes.**
- **Impreso de solicitud de revisión de vacunaciones**

Documentación acreditativa de acceso a presentar:

Vía de acceso	Documentación Acreditativa de acceso
Estudiantes que han superado la PAU en Catalunya	No hace falta presentar documentación
Estudiantes que han superado la PAU en otra comunidad autónoma	Solicitud de traslado de expediente de les pruebas de acceso a la universidad de origen
Estudiantes que han superado FP superior/CFGS	No hace falta presentar documentación
Estudiantes que han superado la prueba de acceso de más de 25 / 45 años	No hace falta presentar documentación
Estudiantes con resolución positiva de admisión por cambio de estudios o convalidación de estudios	Certificado de la universidad de origen donde conste la vía de acceso a la universidad y la calificación correspondiente y Traslado del expediente (estudiantes del Estado español)
Titulados universitarios y asimilados	Certificado Académico Personal y copia compulsada del título
Estudiantes provenientes de sistemas educativos de otros estados miembros de la Unión Europea i otros estados que hayan suscrito acuerdos internacionales en régimen de reciprocidad.	No es necesario presentar la credencial expedida por la <u>Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)</u> . No es necesario presentar documentación que acredite la superación de la fase específica de las PAU.

Documentación en caso de bonificación:

Tipo de bonificación*	Documentación Acreditativa
Beca de régimen general para estudios universitarios	<p>Si has presentado la Beca General del MEC el curso 2022/2023 tendrás que entregar el resguardo en la Gestión Académica en el momento de la matrícula.</p> <p>Para poder disfrutar de la condición de becario o becaria condicional al matricularte y no abonar cautelarmente los precios fijados en el Decreto de precios, es necesario que hayas tramitado la solicitud de beca del Régimen General para el curso 2022/2023 y cumplir los requisitos académicos establecidos por la convocatoria.</p> <p>En el mes de septiembre deberás entrar nuevamente al formulario de solicitud para actualizar los datos indicando la titulación (Enfermería) y universidad (UAB) y centro (EUI-Sant Pau) en que te has matriculado.</p> <p>Si tu beca se resuelve negativamente, con independencia de poder interponer un recurso sobre la denegación o la propuesta de denegación tendrás que abonar cautelarmente el importe resultante en un único pago. La Gestión académica te facilitará el documento para realizarlo.</p>
Familia numerosa general o especial	Original y fotocopia del título de Familia Numerosa / Carnet vigente donde consten el número de miembros de la familia, fecha de expedición y fecha de vigencia del título de familia numerosa.
Matrícula de honor de bachillerato	Certificado de notas donde conste la MH. Esta gratuidad no se aplica en el caso de matrícula de honor obtenida en un ciclo formativo de grado superior.
Alumnado con discapacidad (con un grado mínimo del 33%)	El alumnado deberá de presentar el original y fotocopia del título o certificado de reconocimiento de discapacidad expedido o validado por el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, resolución o certificado expedido por el INSS u órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente o cualquier otro que establezca el artículo 2 del Real Decreto 1414/2006.
Víctimas de actos terroristas (y también sus hijos y cónyuges)	Resolución administrativa que acredite su circunstancia. En el caso del/de la cónyuge y los hijos o hijas, se tiene que adjuntar también el libro de familia.
Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja (y también sus hijos dependientes)	<p>Libro de familia en el caso de los hijos o hijas dependientes hasta los 21 años o certificado de convivencia de la unidad familiar en caso de hijos o hijas mayores de 21 años.</p> <p>Uno de los siguientes documentos acreditativos: sentencia condenatoria, orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, informe del Ministerio Fiscal, informe o certificado que acrediten que la solicitante está siendo atendida como víctima de violencia de género, emitido por alguno de los siguientes servicios: servicios Sociales, Unidad de Actuaciones de Lucha contra la violencia Familiar y Machista, de la Dirección General de Familias del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, servicios de Intervención Especializada (SIE), Servicios de Información y atención a las mujeres (SIAD), Oficina de atención a la Víctima del Delito, Recurso público de acogida, Entidad subvencionada por una Administración Pública concreta para la atención a mujeres víctimas de la violencia machista en el ámbito de la pareja, Informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. *(consultar más detalle)</p>

La presentación de la documentación requerida en los plazos que marca el calendario de matriculación es condición imprescindible para llevar a cabo la gestión del expediente académico, para formalizar una nueva matrícula o modificar la matrícula y/o para solicitar cualquier servicio académico (certificados, títulos, traslados de expediente, etc.).

Después de la matriculación:

- El resguardo de matrícula incluye un resumen de los datos económicos donde se puede consultar el importe total de la matrícula así como los plazos que quedan domiciliados en la cuenta que habréis determinado.
- Una vez matriculados, se os hará entrega de una carpeta.